

ACTA Nº 3

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº C

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE TRANSFORMACIÓN DEL EJE AVDA DEL EJÉRCITO- CRTRA. DE SARRIGUREN

Siendo las doce horas y veinte cinco minutos del día 23 de diciembre de 2025, se reúnen las personas integrantes de la mesa de contratación designadas en este procedimiento de licitación.

Se procede a la apertura del sobre C de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

Licitadora	OFERTA ECONÓMICA (EUROS SIN IVA) (20 PUNTOS)	FORMACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR (5 PUNTOS)	COMPROMISO INCORPORACIÓN AL EQUIPO DE PERSONA CONFORME CRITERIO 2.1. (6 PUNTOS)	EQUIPO PARITARIO O QUE LA JEFA DEL EQUIPO SEA MUJER (4 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C (MAXIMO 35 PUNTOS)
DAIR INGENIEROS, SL	66.115	SÍ	SÍ	SÍ	35
DH PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L.P.	74.380	SÍ	SÍ	SÍ	32,78

El resultado de la **puntuación total** en el conjunto de la licitación es el siguiente:

Licitadora	PUNTUACIÓN OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B)	PUNTUACIÓN OFERTA VALORABLE MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	PUNTUACIÓN TOTAL LICITACIÓN
DAIR INGENIEROS, SL	40	35	75
DH PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L.P.	50	32,78	82,78

A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por los licitadores, la Mesa de Contratación designada en el presente procedimiento adopta los siguientes acuerdos:

1. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de DH por un importe de 74.380 euros (IVA no incluido) y con los compromisos de: a) incorporar al equipo personal con formación en Diseño de Sistemas de Drenaje Urbano sostenible, b) incorporar a la ejecución del contrato a una persona de más de 55 años desempleada en el momento de la publicación de la licitación o a una persona desempleada de larga duración (mínimo 12 meses en búsqueda de empleo y que no haya trabajado en ese período en el ámbito técnico) o a una persona trabajadora con discapacidad igual o superior al 33% o una persona licenciada en los últimos 8 años, c) formar un equipo paritario o que la jefa del equipo sea mujer. La propuesta de adjudicación queda condicionada a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

2.Facultar a la Secretaría de la Mesa para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de DH PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L.P, así como para que le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y compruebe su correcta presentación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las doce horas y cuarenta minutos, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 23 de abril de 2025